IMRDS Nit. 832.000.906-6	**GESTION CONTRACTUAL**	Código:
		Versión:
	Informe de Supervisión	

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE CICLOVIA DEL IMRDS N°. SG 15 – 2024	
Informe Parcial ____ *No. Del Informe 06*	*Informe Final ___X___*
Periodo del Informe: 01 AL 08 DE JULIO 2024	
Fecha en la que se rinde en informe:	01 DE AGOSTO 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Nombre del Contratista:	NATALIA RODRÍGUEZ LEÓN
Número del NIT / C.C.	1018434403
Nombre del Supervisor	WILMAN MANUEL OSUNA BOGOTÁ
Cargo del Supervisor	SUBDIRECTOR DEPORTIVO
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE CICLOVÍA DEL IMRDS
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	08 DE FEBRERO 2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	NUEVE (9) DE FEBRERO 2024
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 33 DEL 06 DE FEBRERO
Número del Registro Presupuestal	N° 32 DEL 09 DE FEBRERO
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$21.000.000
Adición	$1.000.000
Valor Total del Contrato	$22.000.000
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	CINCO(5) MESES
Fecha de Terminación del Contrato o Convenio	08 DE JULIO 2024
Fecha de Suspensión del Contrato (cuando aplique)	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha de Cesión	N/A
Fecha de Terminación Anticipada	N/A
Número de Garantía de Cumplimiento	14-44-101203410
Numero de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	14-44-101203410
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO

IMRDS Nit. 832.000.906-6	**GESTION CONTRACTUAL**	Código:
		Versión:
	Informe de Supervisión	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	VERIFICACIÓN	PRODUCTO
1.Diseñar el plan de trabajo que contenga la planeación y estructuración del cronograma de eventos y certámenes correspondientes al área, según directrices institucionales.	Se realiza la articulación del plan de acción correspondiente a las actividades o proyecciones que se realizaran en el marco del cumplimiento de la meta 09 - pedaleando por Soacha donde se consolida las posibles actividades a realizar	Documento de Word
2.Presentar al supervisor de manera anticipada a la realización del periodo próximo, el cronograma de actividades con las necesidades, estrategias de ejecución y criterios de evaluación en atención al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo correspondiente.	No se presenta cronograma de manera anticipada por terminación de contrato.	No Aplica
3.Apoyar en la estructuración, consolidación y entrega de las bases de datos de los programas asignados por la supervisión del contrato.	Se realiza la base de datos de las escuelas de Push Bike y escuelas de ciclismo donde se observa la cantidad de niños atendidos por escenario deportivo durante el proceso contractual.	Base de datos
4.Coordinar las acciones del grupo de trabajo asignado (reuniones periódicas de planeación, ejecución y seguimiento) según disposición de las supervisión, para garantizar el buen desarrollo del programa en cumplimiento del plan de desarrollo.	Para este periodo no se cuenta con reuniones programadas por terminación de contrato.	No Aplica
5.Apoyar en la proyección y seguimiento del proceso de peticiones, quejas y reclamos (PQRS) correspondientes al área asignada.	Para este mes no se da respuesta a ninguna PQRS , sin embargo se está atenta a cualquier solicitud por parte de subdirección deportiva o supervisión contractual.	No Aplica
6.Registrar en el drive o donde se disponga, todos los formatos, informes y soportes, requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna y según lineamientos por el IMRDS.	Se realiza el cargue de los documentos solicitados al drive asignado desde la subdirección deportiva para tener el control, verificación, y apropiación de los mismos para la proyección y el seguimiento de las metas propuestas, además se comparte el drive de seguimiento con todas las actividades del programa ciclovía con el fin de dar seguimiento a la ejecución de actividades y cumplimiento de metas.	Registro fotográfico
7.Apoyar en la implementación de las estrategias y herramientas para la recolección de información que permiten obtener datos confiables y relevantes para la articulación de las actividades en pro del fortalecimiento de los programas de Ciclovía.	Se realiza el cargue de todas las evidencias de las jornadas de ciclovía donde se registra la población que participa de la ciclovía de Soacha, además de esto se registra en la plataforma del ministerio del deporte para su seguimiento y control por parte de la entidad	Formato de control de registro de usuarios en el formato establecido.
8.Apoyar en la verificación mensual de la entrega de los documentos	Se realiza el apoyo de la verificación de las cuentas específicamente de los equipos de	Registro fotográfico

soporte e informes por parte de los contratistas asignados por la supervisión y subdirección deportiva.	trabajo, en este caso con el grupo de ciclovía donde se revisan los documentos, las evidencias y demás documentos para entregar la cuenta en los tiempos estipulados, así mismo se realiza la solicitud de las cuentas de cobro del mes de JULIO mediante correo para ser enviadas y cargadas al secop II, se apoya en la elaboración de los informes finales de supervisión de cada uno del equipo de trabajo.	
9.Cumplir con las obligaciones generales y demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	Se cumple con todas las obligaciones generales realizando todas las actividades programas desde el instituto, subdirección deportiva y dirección, se apoya en las jornadas de ciclovía estando siempre atenta ante las novedades que surjan en la operatividad.	Registro fotográfico
10.Asistir a las reuniones, actividades y eventos estipulados por el supervisor, la subdirección y la dirección general del IMRDS.	Para este periodo no se cuenta con reuniones programadas por terminación de contrato.	No Aplica
11.Generar iniciativas para el uso de la bicicleta que permitan articular estrategias con diferentes actores para fortalecer hábitos y estilos de vida saludable generando una propuesta y el avance durante el transcurso del contrato.	Para este periodo no se cuenta con reuniones programadas por terminación de contrato.	No Aplica
12. Velar por el cuidado y conservación del material asignado durante la vigencia del contrato, para dar cumplimiento a la estrategia del uso de la bicicleta, llevando registro mensual de los insumos, su estado y un inventario de estos.	Para este periodo no se cuenta con reuniones programadas por terminación de contrato.	No Aplica
13.Formular estrategias que favorezcan y faciliten la supervisión de los programas ciclovía, ciclo paseos, uso y promoción de la bicicleta y Septimazo, estos soportes deberán ser digitalizados y cargados a la plataforma correspondiente.	Para este periodo no se cuenta con reuniones programadas por terminación de contrato.	No Aplica

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
54	07 DE FEBRERO 2024	$ 3..226.667
116	05 DE MARZO 2024	$ 4.400.000

238	08 DE ABRIL 2024	$ 4.400.000
514	07 DE MAYO 2024	$ 4.400.000
716	05 JULIO 2024	$ 4.400.000

3. ***BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO***
(ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$22.000.000	
Valor Adición		0
Valor Ejecutado		$20.826.667
Saldo a favor del Contratista		$1.173.333
Saldo a favor de la Entidad para liberar		0
Sumas iguales	$22.000.000	$22.000.000

En caso de que aplique, se debe dejar constancia de la verificación realizada durante el periodo que se rinde el informe sobre los aportes al sistema integral de seguridad social.

4. ***RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)***

En aquellos contratos en los que se genere rendimientos financieros se deberá indicar su valor e informar el trámite adelantado para el reintegro al Departamento de Cundinamarca.

5. ***RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)***

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

6. **RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES**

De acuerdo a la información reportada por el contratista, y a las evidencias que reposan en la plataforma secop II, dejo constancia del cumplimiento contractual para este periodo.

WILMAN MANUEL OSUNA BOGOTÁ
SUBDIRECTOR DEPORTIVO IMRDS